

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 978

Número de Repertorio: 2079

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de Marzo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 978 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1752805836	SOTO GONZALEZ NINI JOHANNA	COMPRADOR
1205030255	DAVILA CAMPOZANO JACINTO RENELMO	COMPRADOR
1391917902001	COMPAÑIA DISCELECPRO S.A.S.	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4481449000	65659	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 23 marzo 2022

Fecha generación: miércoles, 23 marzo 2022



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad





Factura: 001-003-000068727



20211701003P01012

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20211701003P01012					
ACTO O CONTRATO:							
CANCELACIÓN DE HIPOTECA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MAYO DEL 2021, (14:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ORIGENLIGHT CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	179229640401	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	JACINTO RENELMO DAVILA CAMPOZANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	DISCELECPRO S.A.S.	REPRESENTADO POR	RUC	139191790201	ECUATORIANA	DEUDOR(A) HIPOTECARIO(A)	JOSE PLINIO LOOR LLORENTE
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

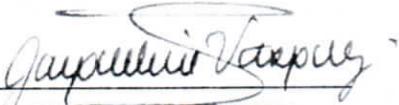
EXTRACTO

Escritura N°:		20211701003P01012					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MAYO DEL 2021, (14:07)					



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DISCELECPRO S.A.S.	REPRESENTADO POR	RUC	1391917902001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSE PLINIO LOOR LLORENTE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DAVILA CAMPOZANO JACINTO RENELMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205030255	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	SOTO GONZALEZ NINI JOHANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1752805836	COLOMBIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		44127.50					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211701003P01012
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2021, (14:07)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	portalcidudano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) JACQUELINÉ ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

TERCERA

CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR
QUE OTORGA:

COMPAÑÍA ORIGENLIGHT CIA. LTDA.

A FAVOR

COMPAÑÍA DISCELECPRO S.A.S

CUANTIA: INDETERMINADA

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

COMPAÑÍA DISCELECPRO S.A.S.

A FAVOR

JACINTO RENELMO DÁVILA CAMPOZANO

Y NINI JOHANNA SOTO GONZÁLEZ

CUANTIA: \$ 44.127,50

DI: 2 COPIAS LRS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, doce de mayo de dos mil veintiuno, ante mí, **DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: el señor **JACINTO RENELMO DÁVILA CAMPOZANO**, en su calidad de Gerente General, por ende Representante Legal de la compañía **ORIGENLIGHT CIA. LTDA.**, conforme al nombramiento que en copia

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine.
teléfonos 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



certificada se agrega como habilitante, quien declara que su ocupación es empleada privado, que su estado civil es casado, que es de cuarenta y un años de edad, que su representada esta domiciliada en Quito, en la calle Vicente Duque N77-281 y Juan de Selis, número telefónico 25007820 y 0984873606, parte a la cual en adelante se la denominará "EL ACREEDOR"; por otra parte, el señor **JOSÉ PLINIO LOOR LLORENTE**, en su calidad de gerente general y por ende representante legal de la **COMPAÑÍA DISCELECPRO S.A.S**, conforme al nombramiento que en copia certificada se agrega como habilitante, el compareciente declara que su estado civil es casado, de profesión ingeniero, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliada en la ciudad de Manta, ciudadela Altagracia, calle Juan Montalvo, Teléfono: 0994337271; Correo Electrónico: discelecpro@gmail.com y de paso por esta ciudad de Quito, a quien en adelante se le denominará simplemente "LA VENDEDORA"; y por otra parte los cónyuges, señor **JACINTO RENELMO DÁVILA CAMPOZANO** y señora **NINI JOHANNA SOTO GONZÁLEZ**, por sus propios y personales derechos, de profesión u ocupación empleados privados, de cuarenta y un años y de treinta y siete años de edad en su orden, quienes declaran estar domiciliados en esta ciudad de Quito, Avenida Juan de Selis y Juan Barrezueta (esquina), Conjunto Jardines de Victoria cuarto piso departamento diez, correos electrónicos: gerencia@origenlight.com.ec y jsoto@origenlight.com.ec, teléfonos: 25007820 y 0984873606, parte a la que en adelante se le denominará como "LOS COMPRADORES"; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana a

que

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

TERCERA

excepción de la señora Nini Johanna Soto Gonzalez que es de nacionalidad colombiana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **UNO.- SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de la que conste una Cancelación de Hipoteca y Prohibición de Enajenar contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece la Compañía ORIGENLIGHT CIA. LTDA., legalmente representada por el Gerente General y por ende Representante Legal, el señor JACINTO RENELMO DÁVILA CAMPOZANO, conforme se desprende del nombramiento que en copia autentica se acompaña, que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Mediante escritura pública otorgada el veintiséis de enero del dos mil veintiuno, ante el Notario cuarto del Cantón Manta, Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, la compañía DISCELECPRO S.A.S, con RUC 1391917902001, a través de su Representante legal, señor JOSÉ PLINIO LOOR LLORENTE, para garantizar sus obligaciones con ORIGENLIGHT CIA. LTDA., representada por el Gerente General señor JACINTO RENELMO DÁVILA CAMPOZANO; constituyeron a

all



favor de ORIGENLIGHT CIA. LTDA., HIPOTECA ABIERTA EN CALIDAD DE PRIMERA, sobre el inmueble de su propiedad consistente en área de terreno, ubicado en la zona Jome, sitio la Travesía, Parroquia Rural Santa Marianita, Cantón Manta. Lote signado con el número (49) CUARENTA Y NUEVE, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Frente: (15,00m) Quince metros, lindera con calle Nina Shungo; Atrás: (13,24 m) Trece metros veinticuatro centímetros, lindera con lotes número Sesenta y tres y Sesenta y cuatro (63 y 64); Derecho: (25,00m) Veinticinco metros, lindera con lote Cuarenta y ocho (48); Izquierdo: Veinticinco metros (25,00m), Lindera con lote Cincuenta (50). Teniendo un área total de: **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CON DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (353,02M2).** **TERCERA.-**

CANCELACIÓN DE HIPOTECA: El señor JACINTO RENELMO DÁVILA CAMPOZANO, en calidad que comparece, procede a CANCELAR EL GRAVAMEN HIPOTECARIO Y LA PROHIBICION DE ENAJENAR, que pesa sobre el inmueble descrito en la cláusula precedente. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás solemnidades y formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento, así como oficiar al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta sobre el particular. **CUARTA: ANOTACION Y GASTOS.-** Se tomará nota de este particular en el Registro de la Propiedad correspondiente, al margen de la correspondiente inscripción siendo de cuenta de los deudores hipotecarios, todos los gastos que se ocasionen, quienes quedan plenamente autorizados a solicitar dicha inscripción, así como la marginación correspondiente a este contrato. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

TERCERA

cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado Alfredo López Trujillo, con matrícula profesional signada con el número diecisiete – dos mil dieciocho – seiscientos ocho del Foro de Abogados. **DOS.- “SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de este contrato, en calidad de VENDEDORA, el señor JOSÉ PLINIO LOOR LLORENTE, ecuatoriano, de estado civil casado, cuarenta y cinco años de edad, portador de la cédula de ciudadanía uno, tres, cero, siete, nueve, nueve, ocho, dos, cuatro guion tres (130799824-3), por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL y por ende REPRESENTANTE LEGAL de la COMPAÑÍA DISCELECPRO S.A.S, con RUC 1391917902001, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, con domicilio en: Cdla. Altagracia, calle Juan Montalvo, Manta – Manabí – Ecuador, Teléfono: 0994337271; Correo Electrónico: discelecpro@gmail.com, y, en calidad de COMPRADORA, los cónyuges JACINTO RENELMO DÁVILA CAMPOZANO con cédula de ciudadanía número uno, dos, cero, cinco, cero, tres, cero, dos, cinco guion cinco (120503025-5), y; NINI JOHANNA SOTO GONZÁLEZ, con cédula de identidad número uno, siete, cinco, dos, ocho, cero, cinco, ocho, tres guion seis (175280583-6), de estado civil casados, por sus propios y personales derechos, y por los de la sociedad conyugal que representan, de nacionalidad ecuatoriana el señor JACINTO RENELMO DÁVILA CAMPOZANO y de nacionalidad colombiana NINI JOHANNA SOTO GONZÁLEZ, domiciliados en la ciudad de Quito en la siguiente

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine.
teléfonos 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



dirección: Avenida Juan de Selis y Juan Barrezueta (esquina),
Conjunto Jardines de Victoria cuarto piso departamento diez, correos
electrónicos: gerencia@origenlight.com.ec y jsoto@origenlight.com.ec

. Los comparecientes mayores de edad, capaces en Derecho, libre y
voluntariamente suscriben el siguiente contrato de COMPRAVENTA,
contenido en las cláusulas que siguen: **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) La compañía DISCELECPRO S.A.S, con RUC
1391917902001, a través de su Representante legal, señor JOSÉ
PLINIO LOOR LLORENTE, declara que, es legítima propietaria del
lote de terreno signado con el número cuarenta y nueve, ubicado en
la Urbanización PUNTA TORTUGA, en la zona Jome, sitio la
Travesía, Parroquia Rural Santa Marianita, Cantón Manta, misma
que la adquirió por compra a la compañía INMOPUNTATORTUGA
S.A., a través de su Representante legal, señor JOSÉ RICARDO
ESTUPIÑÁN RUILOVA, mediante escritura pública celebrada en la
Notaria Pública Quinta del Cantón Manta, ante el doctor Diego
Chamorro Pepinosa, el diecisiete de Diciembre del año dos mil
veinte; e INSCRITA en el Registro de la Propiedad del mismo
Cantón, el VEINTE Y DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTE.- b) LINDEROS GENERALES DEL TERRENO: tiene las
siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: (53,26m)
cincuenta y tres metros con veintiséis centímetros más ciento noventa
y cuatro metros con veinticinco centímetros (194,25m), y colinda con
la calle Jorge Eduardo Estupiñán Didonato (calle de la Urbanización
Playa Alta); ATRÁS: (200,69m) doscientos metros con sesenta y
nueve centímetros y propiedad de la Compañía Constructora del
Pacífico; COSTADO DERECHO: (77,47m) setenta y siete con
cuarenta y siete centímetros, más cuarenta y tres metros con

que

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

TERCERA

cuarenta y dos centímetros (43,42m), más sesenta y dos metros siete centímetros (39,07m), más setenta y dos metros con noventa y dos centímetros (72,92m) y lindera con la Urbanización Playa Alta y propiedad particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: (33,24m) treinta y tres metros con veinticuatro centímetros, más ciento once metros con cero nueve centímetros (111,09m), más cuarenta y siete metros con noventa centímetros (47,90m) y lindera con la Urbanización Playa Alta y propiedad particular, teniendo un área total de 54.400 m². (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS). **TERCERA: LINDEROS Y MEDIDAS DEL TERRENO DE LA COMPRAVENTA.-** Lote signado con el número (49) CUARENTA Y NUEVE, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Frente: (15,00m) Quince metros, lindera con calle Nina Shungo; Atrás: (13,24 m) Trece metros veinticuatro centímetros, lindera con lotes número Sesenta y tres y Sesenta y cuatro (63 y 64); Derecho: (25,00m) Veinticinco metros, lindera con lote Cuarenta y ocho (48); Izquierdo: Veinticinco metros (25,00m), Lindera con lote Cincuenta (50). Teniendo un área total de: TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CON DOS DECÍMETROS CUADRADOS (353,02M²). **CUARTA: COMPRAVENTA / TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Con los antecedentes expuestos, LA PARTE VENDEDORA vende y da en perpetua enajenación, a favor de LA PARTE COMPRADORA, quien a su vez compra, el bien que se menciona a continuación, Lote signado con el número (49) CUARENTA Y NUEVE, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Frente: (15,00m) Quince metros, lindera con calle Nina Shungo; Atrás: (13,24 m) Trece metros veinticuatro centímetros, lindera con lotes número Sesenta y tres y Sesenta y cuatro (63 y 64); Derecho:



(25,00m) Veinticinco metros, lindera con lote Cuarenta y ocho (48); Izquierdo: Veinticinco metros (25,00m), Lindera con lote Cincuenta (50). Teniendo un área total de: TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CON DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (353,02M2).- Se aclara que no obstante determinarse la cabida, la venta se la realiza como cuerpo cierto, con todos sus usos propios y comunales, entradas, salidas y más derechos reales individuales y comunales que se encuentran anexos, sujetándose al saneamiento por evicción de conformidad a Derecho, sin reservas de ninguna naturaleza, incluyéndose en la venta definitiva todo lo que se considere inmueble por cualquiera de los medios determinados en el Código Civil, construcciones, usos, costumbres, servidumbres y más derechos que le sean anexos. **QUINTA: PRECIO.-** Las partes de mutuo acuerdo establecen como justo precio la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE CON CINCUENTA CENTAVOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US. \$ 44.127,50), que son pagados en efectivo por los compradores y que la vendedora declara recibir a su entera satisfacción, por ser este el justo precio y forma de pago convenidos, las partes manifiestan que nada tienen que reclamarse por este concepto, ni en el presente ni en el futuro.- **SEXTA: TRANSFERENCIA, SANEAMIENTO Y ACEPTACIÓN.-** Conformes los contratantes en el objeto, precio y forma de pago, LA PARTE VENDEDORA transfiere a favor de LA PARTE COMPRADORA el dominio y posesión del inmueble antes mencionado, libres de todo gravamen y limitación de dominio, sujetándose LA PARTE VENDEDORA al saneamiento legal por evicción. - Presente LA PARTE COMPRADORA manifiesta que acepta la venta que en su

que

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

TERCERA

favor se realiza, por convenir a sus intereses.- **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan recíprocamente las condiciones de esta Compraventa. Incluyéndose que LA PARTE COMPRADORA, se impone la obligación de aceptar la forma, modo y condiciones de aprobación municipal para el desarrollo del proyecto urbanístico donde se sitúa el inmueble que se vende, así como se obligan a aceptar toda normativa legal, reglamentaria y de las ordenanzas municipales que existan, respecto a las regulaciones que obligadamente haya que acogerse, el estilo de construcciones y alturas máximas permitidas y aprobadas legalmente por los copropietarios y condóminos del proyecto urbanístico según consta en el Reglamento Interno de la Urbanización. Además, se deja en claro que el Reglamento Interno de la Urbanización "Punta Tortuga" se entregará en el momento que la Compañía vendedora realice la correspondiente acta de entrega recepción del bien inmueble adquirido. Es obligación de la Compradora notificar a la promotora cualquier tipo de canje, permuta o venta que se realice, y se obliguen a la entrega de una copia del Reglamento Interno de la Urbanización, a quienes efectúen la transferencia de dominio.-**OCTAVA: IMPUESTOS Y GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la presente Escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, son de cuenta de LA PARTE COMPRADORA, con excepción del impuesto de Utilidad o Plusvalía que en caso de que éste se genere, serán de cuenta de LA PARTE VENDEDORA. **NOVENA: ORIGEN LÍCITO DE FONDOS.-** LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que los fondos que ha utilizado para la presente negociación tienen origen lícito, verificable y no tienen relación con el cultivo, producción, fabricación,

me



almacenamiento, transporte, distribución ni tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas ni de ninguna actividad contraria a la ley, en tal virtud asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto.

DÉCIMA: HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes a esta escritura de Compraventa, pago de alcabalas, certificados de solvencia del Registro de la Propiedad, nombramiento de Representante legal.- **DÉCIMA PRIMERA: LO QUE DEBE**

SOMETERSE EL COMPRADOR Y AUTORIZACIÓN.- Las partes intervinientes, dejan claramente establecido; y, de manera especial LA PARTE COMPRADORA que, siempre se respetarán las Ordenanzas Municipales, Reglamento Urbano de la ciudad, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Reglamento Interno de la Urbanización legalmente aprobado.-

DÉCIMA SEGUNDA: INSCRIPCIÓN.- De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno de la Ley de Registro, cualquiera de los otorgantes queda facultado para realizar los trámites tendientes a la inscripción en el Registro de la Propiedad del contrato contenido en este instrumento. **DÉCIMA TERCERA:**

DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Las partes contratantes renuncian domicilio, para el evento de cualquier divergencia que pudiera producirse relativa a este contrato, se someten a los jueces competentes donde se suscribe esta escritura y al procedimiento ejecutivo o sumario. Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado Alfredo López Trujillo, con matrícula profesional signada con el número diecisiete – dos mil dieciocho – seiscientos ocho del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que junto con los anexos y/o documentos habilitantes queda

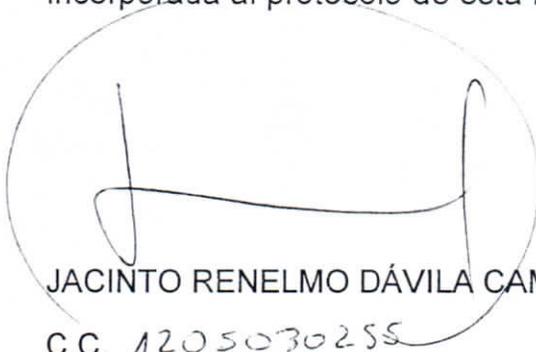
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

TERCERA

elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

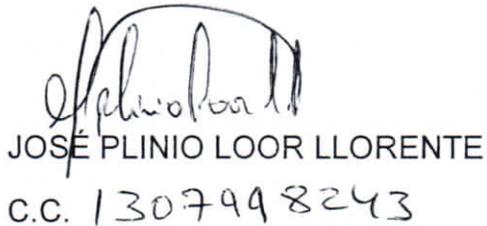


JACINTO RENELMO DÁVILA CAMPOZANO

C.C. 1205030255



me



JOSÉ PLINIO LOOR LLORENTE

C.C. 1307998243

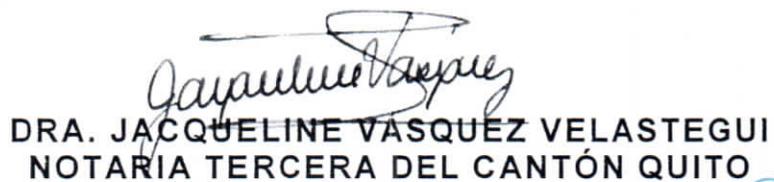




NINI JOHANNA SOTO GONZÁLEZ

C.C. 1752805836




DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine.
teléfonos 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA VERDEZOTO JOSE RENEMOL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPOZANO MACIAS JESUS ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-13

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 120503025-5

APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA CAMPOZANO
JACINTO RENELMO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
URDÁNETA
RICAURTE

FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
NINI JOHANNA
SOTO GONZALEZ

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Juan Davila R.
F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: POMASQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0010 MASCULINO

DAVILA CAMPOZANO JACINTO RENELMO

Nº 55811187
1205030255

CC Nº: 1205030255

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito, 12 MAYO 2021

Jacqueline Vasquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1205030255

Nombres del ciudadano: DAVILA CAMPOZANO JACINTO RENELMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/URDANETA/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOTO GONZALEZ NINI JOHANNA

Fecha de Matrimonio: 4 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: DAVILA VERDEZOTO JOSE RENEMOL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMPOZANO MACIAS JESUS ELVIRA

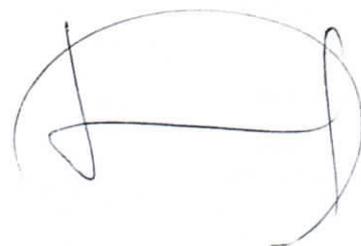
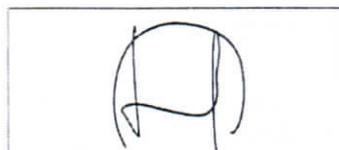
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2021

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 214-418-86962



214-418-86962

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



San Francisco de Quito 22 de enero de 2021

Señor:
JACINTO RENELMO DAVILA CAMPOZANO
E.S.M.

Asunto: Nombramiento Representación Legal.

Me es grato participarle que la Junta General Extraordinario de Socios de la compañía ORIGENLIGHT CIA. LTDA., reunida el día 21 de enero de 2021, la misma que tuvo evento bajo de manera virtual por medio de la plataforma virtual ZOOM, y se tuvo el acierto de nombrar como GERENTE GENERAL de la compañía ORIGENLIGHT CIA. LTDA., por un periodo de cinco años, de acuerdo a la atribución conferida a la Junta General en literal a) del Artículo Vigésimo Primero del estatuto social de la compañía. En todo caso usted continuara en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere incluido este periodo, hasta ser legalmente reemplazado de acuerdo con la ley.

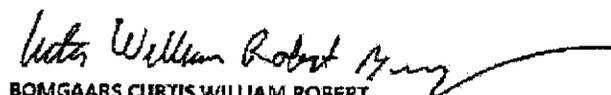
Sus principales atribuciones y deberes constan en todo el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto social de la compañía ORIGENLIGHT CIA. LTDA., En tal virtud usted tendrá individualmente la representación de la compañía tanto legal, Judicial como extrajudicialmente de la misma, conforme contra en el Artículo Vigésimo Sexto del estatuto social de la compañía.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal o definitivo, le reemplazará el presidente.

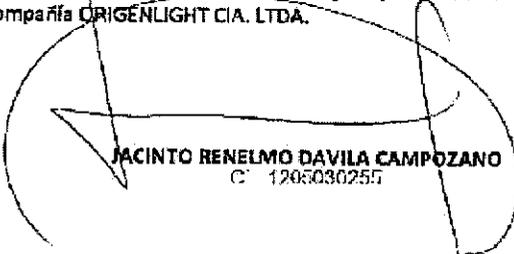
La compañía se constituyo el 18 de noviembre del 2010, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón de Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del 21 de enero de 2011, bajo el No. 213, tomo 142. La compañía Reformo sus estatutos el 18 de septiembre del 2015, bajo el No. 5532 repertorio 50492.

Particular que pongo en su conocimiento para fines legales pertinentes.

Atentamente.


BOMGAARS CURTIS WILLIAM ROBERT
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN DEL CARGO. — en la Ciudad de Quito D.M. el día de hoy 22 de enero del 2016, acepto la designación de GERENTE GENERAL otorgada por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ORIGENLIGHT CIA. LTDA.


JACINTO RENELMO DAVILA CAMPOZANO
C: 1205030255


NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 9253

6266531NLRBMQN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	52280
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/04/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6358
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORIGENLIGHT CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DAVILA CAMPOZANO JACINTO RENELMO
IDENTIFICACIÓN	1205030255
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 21/01/2011.- NOT. 14 DEL 18/11/2010

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2021

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO:

CERTIFICADO DE DOCUMENTO MATERIALIZADO
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Razón Social
ORIGENLIGHT CIA. LTDA.**Número RUC**
1792296404001**Representante legal**

• DAVILA CAMPOZANO JACINTO RENELMO

Estado
ACTIVO**Régimen**
REGIMEN GENERAL**Inicio de actividades**
21/01/2011**Reinicio de actividades**
No registra**Cese de actividades**
No registra**Fecha de constitución**
21/01/2011**Jurisdicción**
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO**Obligado a llevar contabilidad**
SI**Tipo**
SOCIEDADES**Agente de retención**
SI**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia:** PICHINCHA **Cantón:** QUITO **Parroquia:** COTOCOLLAO**Dirección****Calle:** VICENTE DUQUE **Número:** N77-281 **Intersección:** JUAN DE SELIS **Referencia:** TRAS EL SUPERMAXI**Actividades económicas**

- G47411401 - VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS: MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCIÓN, CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CABLES ACUMULADORES Y OTRO MATERIAL ELÉCTRICO.
- G46632401 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO.
- G47520101 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES Y PEQUEÑAS HERRAMIENTAS EN GENERAL, EQUIPO Y MATERIALES DE PREFABRICADOS PARA ARMADO CASERO (EQUIPO DE BRICOLAJE); ALAMBRES Y CABLES ELÉCTRICOS, CERRADURAS, MONTAJES Y ADORNOS, EXTINTORES, SEGADORAS DE CÉSPED DE CUALQUIER TIPO, ETCÉTERA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- G46599301 - VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO ELÉCTRICO COMO: MOTORES ELÉCTRICOS, TRANSFORMADORES, (INCLUYE BOMBAS PARA LÍQUIDOS), CABLES, CONMUTADORES Y DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE INSTALACIÓN DE USO INDUSTRIAL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
- C33140301 - SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE ILUMINACIÓN (ALUMBRADO) ELÉCTRICO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- F43220101 - INSTALACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE CALEFACCIÓN (ELÉCTRICOS, DE GAS Y DE GASÓLEO), CALDERAS, TORRES DE REFRIGERACIÓN, COLECTORES DE ENERGÍA SOLAR NO ELÉCTRICOS, EQUIPO DE FONTANERÍA Y SANITARIO, EQUIPO Y CONDUCTOS DE VENTILACIÓN, CONDUCCIONES DE GAS, TUBERÍAS DE VAPOR, SISTEMAS DE ASPERSORES CONTRA INCENDIOS, SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN PARA EL CÉSPED. (INCLUYE AMPLIACIONES, REPARACIONES, REFORMAS Y MANTENIMIENTO).
- F43220201 - INSTALACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN O AIRE ACONDICIONADO, (INCLUYE AMPLIACIONES, REPARACIONES, REFORMAS Y MANTENIMIENTO).

Razón Social
ORIGENLIGHT CIA. LTDA.

Número RUC
1792296404001

Establecimientos

Abiertos

2

Cerrados

2

Obligaciones tributarias

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 2011 DECLARACION DE IVA

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2021000958997

Fecha y hora de emisión:

16 de marzo de 2021 17:56

Dirección IP:

186.4.152.10

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA CIUDADANA N. 130799824-3

APellidos y Nombres: ALBA RÁQUEL ZAMORA DELGADO

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2016-04-15

Fecha de Expiración: 2026-04-15

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Profesión/Ocupación: [Illegible]




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN [Illegible]

APellidos y Nombres del Proponente: LOOR ESPINEL JOSE PLINIO

APellidos y Nombres de la Beneficiaria: LLORENTE ZAMORA JOSE PLINIO

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2016-04-15

Fecha de Expiración: 2026-04-15

10M 18 02 423 08




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
LISTA No: 0041 MASCULINO



CNE

N. 22910341



C.N. 1307998243

LOOR LLORENTE JOSE PLINIO

CNE

COPIA QUE SE ENTREGA AL VOTANTE

11 de Abril de 2021

[Illegible Signature]

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito,

[Illegible Signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ CASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307998243

Nombres del ciudadano: LOOR LLORENTE JOSE PLINIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA DELGADO ALBA RAQUEL

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: LOOR ESPINEL JOSE PLINIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LLORENTE ZAMBRANO MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2021

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 215-418-97762

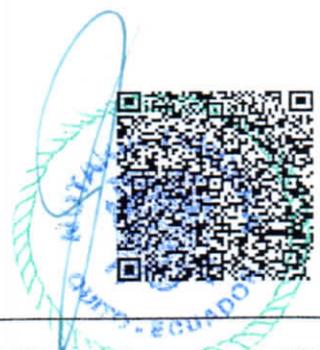


215-418-97762

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



DISCELECPRO S.A.S.

Manta, 23 de septiembre de 2020

Señor
José Plinio Loor Llorente
Ciudad.-

De mi consideración:

Informo a usted que, conforme a la Cláusula Séptima del documento constitutivo de la sociedad por acciones simplificada denominada **DISCELECPRO S.A.S.**, suscrito en esta fecha, se le ha designado como Gerente General de la referida sociedad, por un período de CINCO años, con los deberes y atribuciones que señala el Estatuto Social que consta en el aludido documento.

En el ejercicio de sus atribuciones, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de manera individual conforme el artículo séptimo del Estatuto Social.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JOSE PLINIO
LOOR**

José Plinio Loor Llorente
ACCIONISTA

Acepto el cargo de Gerente General de la sociedad por acciones simplificada denominada **DISCELECPRO S.A.S** para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, y mi domicilio el cantón Manta.

Manta, 23 de septiembre de 2020



Firmado electrónicamente por:
**JOSE PLINIO
LOOR**

José Plinio Loor Llorente
C. C. 130799824-3

REGISTRADO
SECRETARÍA DE REGISTRO
MONTA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SOCIETARIO: 6116

FECHA DE REGISTRO: 13/10/2020

HORA DE REGISTRO: 15h15

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ha inscrito con fecha trece de octubre del dos mil veinte, bajo el número 6116 en el Libro de Registro Societario, el NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la sociedad por acciones simplificada denominada DISCELECPRO S.A.S., a favor de LOOR LLORENTE JOSE PLINIO.-

Portoviejo, 13 de octubre de 2020



SCVS200001313478

CEDEÑO MOREIRA OSCAR BINICIO

REGISTRADOR DELEGADO

Resolución No. ADM-2020-010

Nota: La veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el administrado durante este proceso, es de su exclusiva responsabilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo innumerado séptimo agregado a continuación del artículo 317 de la Ley de Compañías, por la Disposición Reformatoria Octava de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación; y, en concordancia con lo expresado en la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. En consecuencia, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros presumirá que las declaraciones, documentos y actuaciones de las personas efectuadas en virtud del presente trámite administrativo son verdaderas, bajo aviso a los comparecientes que, en caso de verificarse lo contrario durante las labores de control previo de legalidad, el trámite y resultado final de la gestión podrán ser, negados o archivados, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que pudieren concurrir.

Digitally signed by OSCAR
BINICIO CEDENO MOREIRA
Date: 2020.10.13 15:15:51 ECT
Location: SCVS





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391917902001
RAZON SOCIAL: DISCELECPRO S.A.S.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOOR LLORENTE JOSE PLINIO
CONTADOR: GONZALEZ PINCAY ANGELICA JESSENIA

AGENTE DE RETENCIÓN



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/10/2020 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 20/10/2020 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

F43210101 INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Barrio: ALTAGRACIA Calle: JUAN MONTALVO Número: S/N
 Intersección: TERCERA Referencia ubicación: DIAGONAL AL TALLER EL PUMA Celular: 0994337271 Telefono Trabajo:
 052923086 Email: discelecpro@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
 Es hecho copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 12 DIC 2020

Dr. Diego Chamorro Peñosa
 NOTARIO CUARTA DEL CANTON MANTA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención; por tanto, escógense al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. El contribuyente no es agente de retención.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no sea agente obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferencial de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 4) MANABI

ABIERTOS: 1
 CERRADOS:

Agencia: Manta

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declara que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ZFVC230618

Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV.

Fecha y hora: 20/10/2020 13:10:13

Página 1 de 2

Es compulsada de la copia certificada que en 01 foja(s) me fue presentada.-
 Quito, a 12 MAR 2021

DRA. ACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO LAS PERMI. POR LA LEY
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOTO ARCESIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ NORMA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-11

13143E2122

000003485

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL COTIZADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT. No. 175280583-6

APELLIDOS Y NOMBRES
SOTO GONZALEZ NINI JOHANNA
 LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia Pitalito (Huila)
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-09-16**
 NACIONALIDAD **COLOMBIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
JACINTO RENELMO DAVILA CAMPOZANO

CNE

CITADANAN/A/S

ESTE ES UN GAL GADGADO EN UN CERTIFICADO DE PRESENTACION DEL VOTO DEL SUJETO, CORRESPONDIENTE AL CONGRESO NACIONAL ELECTORAL Y FORMAS DE VOTACION, SOLO PARA EL USO DEL GALGADO.

VALIDA 90 DIAS

CNE

CERTIFICADO DE PRESENTACION 11 ABRIL 2021

175280583-6

CÉDULA

Soto Gonzalez

APELLIDOS

Nini Johanna

NOMBRES

F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 12 MAYO 2021

Jacqueline Vasquez

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1752805836

Nombres del ciudadano: SOTO GONZALEZ NINI JOHANNA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA CAMPOZANO JACINTO RENELMO

Fecha de Matrimonio: 4 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: SOTO ARCESIO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ NORMA

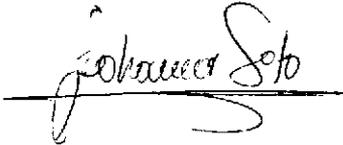
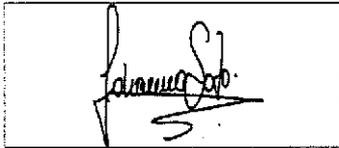
Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2021

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 212-418-86878



212-418-86878

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

65659

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21005841
Certifico hasta el día 2021-04-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4481449000

Fecha de Apertura: jueves, 22 febrero 2018

Información Municipal:

Dirección del Bien: Signado con el N° 49 URBANIZACION "PUNTA TORTUGA"

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno signado con el número 49, ubicado en la Urbanización PUNTA TORTUGA, en la zona Jome, sitio La Travesía Parroquia rural Santa Marianita del Cantón Manta. Área total. 353,02m2.

Frente: 15,00m lindera con calle Nina Shungo.

Atras: 13,24 m.- lindera con lotes N. 63 y 64

Derecho: 25,00m.- lindera con lote 48

Izquierdo: 25,00m.- Lindera con lote 50

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1780 lunes, 09 julio 2012	33560	33573
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS	2532 viernes, 16 agosto 2013	50510	50527
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2028 lunes, 22 junio 2015	41833	41851
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3957 viernes, 30 diciembre 2016	92211	92234
PLANOS	APROBACION DE PLANOS URBANIZACION	22 martes, 15 agosto 2017	410	499
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2092 martes, 22 diciembre 2020	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	88 jueves, 28 enero 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 09 julio 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 julio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía Constructora del Pacífico S.A.- Construcpacífico, debidamente representada por el Sr. Ing. Pedro Manuel Calle Enriquez, por los derechos que se le facultan en calidad de Gerente General de la expresada entidad. Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la punta de Jome, de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta Provincia de Manabí, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: NORTE: Terrenos de Herederos de Salgado Conforme con 72.25m, Rumbo N-44-38-04-E, con 101.55m, Rumbo N-57-52-30-E, con 99.96m Rumbo N-70-06-53-E, con 23.26m Rumbo N-64-32-12-E, con un área total de 297.02m, mas 183.51m y Rumbo N-60-42-30-E, con un gran total de 460,53m. SUR: Terrenos de herederos del Sr. Manuel Calderón con 77.62m, Rumbo N-25-54-23-O, y con 65.52m, Rumbo N-15-56-43-O, dando un total de 636.88m. ESTE: Terrenos de la Sra. Clara Herminda Alonzo Salgado con 174.70m con Rumbo S- 39-53-22-E, del Sr. Santos Eugenio



Calderón López con 83.64m, Rumbo S-84-55-03-0, con 44.65m, Rumbo S-02-57-39-E, con 68.08m, Rumbo S-20-13-29-O, con 104.69m, Rumbo S-46-32-53-O, con 62.65m, Rumbo S-08-15-34-E, con 63.53m, Rumbo S-28-10-43-E, con 101.83m, Rumbo S-38-13-14-E, con 46.10m Rumbo S-49-23-55-E, con 54.23m, Rumbo N-75-02-22-E, dando un total de 704.03m y con la vía San Mateo, Santa Marianita siguiendo el trazado con 564 punto coma 79 metros, dando un gran total de.1268.82m. OESTE: terrenos de heredero del Sr. Domingo Alfonso Alvia, con 44,69m, rumbo N-40.27-44-O, con 95.19m, Rumbo N-19-00-22-O con 72,84m Rumbo S-08-41-11-O, con 67,68m rumbo N-12-48-15-O, con 106.23m Rumbo N-22-42-10-O. Con 134.13m Rumbo -02-33-50 O, con 83,52m Rumbo N 16-41- 17-O, con 72.69 Rumbo N-07-54-26-E con 59.03m Rumbo N-10-44-20-E, con 28,23m Rumbo N-22-55-56-E, con 67,91m Rumbo N-13-37-37-O dando un total de 832.14m.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. CONSTRUCPACIFIC	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	JACOME JINEZ JORGE ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3309	jueves, 20 noviembre 2008	47652	47662

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS

Inscrito el: viernes, 16 agosto 2013

Número de Inscripción : 2532

Folio Inicial: 50510

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5978

Folio Final : 50510

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 agosto 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y SUPERFICIE. El lote de terreno ubicado en el Sector Jome, Parroquia San Mateo de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE	COMPAÑIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. CONSTRUCPACIFIC	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1780	lunes, 09 julio 2012	33560	33573

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 22 junio 2015

Número de Inscripción : 2028

Folio Inicial: 41833

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5011

Folio Final : 41833

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 mayo 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sr. Jose Ricardo Estupiñan Ruilova, de estado civil casado, con Disolución de la Sociedad Conyugal. La Compañía Constructora Del Pacífico S.A. CONSTRUCPACIFIC, representada por el el Señor Ingeniero Willman Leonel Bravo Espinoza, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal. Terreno ubicado en el Sector Punta de Jome en esta Ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos son las siguientes, FRENTE: 53,26 mt. + 194,25 mt. Y colinda con la Calle Jorge Eduardo Estupiñan Didonato (calle de la Urbanización Playa Alta), ATRAS: 200,69 mt y propiedad del a Compañía constructora del Pacífico. COSTADO DERECHO: 77,47 mt. + 43,42 mt. + 62,94 mt. + 39,07 mt. + 72,92 y lindera con la Urbanización Playa Alta y propiedad particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 33,24 mt. + 111,09 mt. + 47,90 y lindera con la Urbanización Playa Alta y propiedad particular, teniendo un área total de 54.400,00 m2. (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

COMPAÑIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2532	viernes, 16 agosto 2013	50510	50527
COMPRA VENTA	1780	lunes, 09 julio 2012	33560	33573

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 30 diciembre 2016

Número de Inscripción : 3957

Folio Inicial: 92211

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7959

Folio Final : 92211

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 diciembre 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

* El Sr. José Ricardo Estupiñan Ruilova, por sus propios derechos, quien comparece con Disolución de la Sociedad Conyugal debidamente marginada misma que se adjunta a este contrato como documento habilitante. La Compañía Inmopuntatortuga S.A. debidamente representada por ABUNAVI S.A. y en su nombre en calidad de Gerente General y Representante legal el Sr. Lemy Gabriel Jimenez Villavicencio. Un área de terreno ubicada en la zona Jome, sitio Travesía, parroquia rural Santa Marianita, cantón Manta. Teniendo un área total de 54.400 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	INMOPUNTATORTUGA S.A.		MANTA
VENDEDOR	ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[5 / 7] APROBACION DE PLANOS URBANIZACION

Inscrito el: martes, 15 agosto 2017

Número de Inscripción : 22

Folio Inicial: 410

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5734

Folio Final : 410

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 julio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Punta Tortuga S. A. . La Compañía INMOPUNTATORTUGA, representada por el Sr. Lemy Gabriel Jiménez Villavicencio procede a entregar al Gobierno Municipal del Cantón Manta áreas verdes, comunales y Lotes en Garantía de terreno ubicado en el sitio La Travesía de la parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, en la cual se encuentra implantada la Urbanización "Punta Tortuga". LOTES EN GARANTIA LOTE n. 3 con 1062,26 m2, LOTE N. 20 con 382.69M2,LOTE N. 21 con 353,49m2. LOTE N. 22 con 424,60m2. LOTE N. 23 con 563,42m2. LOTE N. 45 con 663,67 m2. LOTE N. 46 con 601,35 m2. LOTE N. 65 con 817,88m2. LOTE N. 71 1580,51m2. AREA DE RESERVA N. 2 con 2756,74m2. LOTE No. 36 de la URBANIZACION "PUNTA TORTUGA", Ubicada en la Zona Jome, sitio La Travesía, Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE:15.07m. calle Nina Shungo. POSTERIOR: 15.06m. lote 31. COSTADO DERECHO: 25.19 m, lote 35. COSTADO IZQUIERDO: 25.05m lote 37 con un área total de 376,66m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOPUNTATORTUGA S.A.		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3957	viernes, 30 diciembre 2016	92211	92234

Registro de : COMPRA VENTA



[6 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 22 diciembre 2020

Número de Inscripción : 2092

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4320

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 diciembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA Dos lotes de terreno ubicado en la Urbanización PUNTA TORTUGA en la Zona Jome, Sitio la Travesía de la Parroquia Rural de Santa Marianita del Cantón Manta. *Lote de terreno signado con el número 49. Área total. 353,02m2. *Lote de terreno signado con el número 60. Área total. 350.09m2. La Compañía INMOPUNTATORTUGA S.A. Representada por su Gerente General y Representante Legal el señor José Ricardo Estupiñán Ruilova La Compañía DISCELECPRO S. A. S. Representada por su Gerente General y Representante Legal el señor José Plinio Llor Llorente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA DISCELECPRO S.A.S.		MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOPUNTATORTUGA S.A.		MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 7] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: jueves, 28 enero 2021

Número de Inscripción : 88

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 385

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 enero 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA: lote de terreno signado con el número 49, ubicado en la Urbanización Punta Tortuga, de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. con un área total de 353,02m2. la compañía deudora, Discelecpro s. a. s. esta representada por, Jose Plinio Llor Llorente, en calidad de Gerente. y la compañía acreedora, Origenlighth, esta representada por Jacinto Renelmo Davila Campoazano, en calidad de gerente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	ORIGENLIGH CIA LTDA		MANTA
HIPOTECARIO			
DEUDOR	DISCELECPRO S.A.S.		MANTA
HIPOTECARIO			

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-04-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DISCELECPRO S.A.S.

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21005841 certifico hasta el día 2021-04-14, la Ficha Registral Número: 65659.

[Handwritten Signature]
COPIA CON DOCUMENTO MATERIALIZADO
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Este documento está firmado electrónicamente



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Exeptó que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



Página 5/5

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

GENÉRICO PÚBLICO DOCUMENTO MATERIALIZADO
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001001/006059

Fecha: 04/28/2021

Contribuyente: DAVILA CAMPOZANO JACINTO RENELMO

VP-935022

Identificación: CI 1205030255

Teléfono:

Correo: drt@hotmail.com

Dirección:

Referencia:



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2021	T/2021/019438	DE ALCABALAS	264.76	0.00	0.00	0.00	0.00	264.76	264.76
2021	T/2021/019438	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	132.38	0.00	0.00	0.00	0.00	132.38	132.38
Total:								397.14	397.14

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	28/04/2021				397.14	0.00	0.00	397.14
Total:					397.14		0.00	397.14

jennifer_puya 28/04/2021 10:09:38

COPIA DEL PAGAMENTO MATERIALIZADO
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

N° 042021-032629

Manta, miércoles 28 abril 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-48-14-49-000 perteneciente a COMPAÑIA DISCELECPRO S.A.S. . con C.C. 1391917902001 ubicada en URBANIZACION PUNTA TORTUGA LOTE N°49 BARRIO SANTA MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$44,127.50 CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE DÓLARES 50/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL BIEN ES RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 28 mayo 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



13319939TQSP9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012021-027556

N° ELECTRÓNICO : 208900

Fecha: 2021-01-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-48-14-49-000

Ubicado en: URBANIZACION PUNTA TORTUGA LOTE N°49

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 353.02 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1391917902001	COMPañIA DISCELECPRO S.A.S.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 44,127.50

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 44,127.50

SON: CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
MunicipalesCERTIFICADO DE AVALÚO
NOTARIA TERRENO DEL CANTÓN QUITO

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1280795JO9IQA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-05-12 11:48:15





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
INGRESO A CAJA
000054328

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
27381	2021/04/19 12:02	19/04/2021 12:02:00p.m.	593791	

A FAVOR DE COMPANIA DISCELEPRO-S.A.S - C.I.# 1391917902

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: **CERTIFICADO de Solvencia**

NOMBRES: **CERTIFICADO de Solvencia**

RUBROS DEL TITULO: **ADICIONALES**

RAZÓN SOCIAL: **AVAIÚO PROPIEDAD: DETALLE DEL PAGO**

DIRECCIÓN: **DIRECCIÓN (SUB-TOTAL (2))**

‡ 3 (+)SUB-TOTAL (1)

REGISTRO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
Nº PAGO:		
CAJA:		
FECHA Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos		
AREA DE SELLO TESORERO(A)		
SUBTOTAL 1	3.00	
SUBTOTAL 2	3.00	
TOTAL A PAGAR		USD 3.00
FORMA DE PAGO: EFECTIVO		
TITULO ORIGINAL		

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/05/19



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CERTIFICADO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DISCELECPRO S.A.S.**

En la ciudad de Manta, a los 15 días del mes de abril del año 2021, siendo las 9H00, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **DISCELECPRO S.A.S.**, en el local donde mantiene su oficina en la ciudad de Manta, ubicada, parroquia Los Esteros, Barrio Altagracia, calle Juan Montalvo S/N, con la concurrencia del Ingeniero JOSE PLINO LOOR LLORENTE, en calidad de Representante Legal de la compañía, con Mil acciones, que corresponde al cien por ciento del capital; Preside esta junta el señor JOSE PLINO LOOR LLORENTE, en calidad de Presidente. Por acuerdo de los asistentes actúa como Secretario Ad-hoc de esta sesión abogado ALFREDO ALBERTO LÓPEZ TRUJILLO.- En este estado, por Secretaría se elabora la lista de los accionistas con derecho a voto de acuerdo al libro de accionistas y acciones de la Compañía **DISCELECPRO S.A.S.** A continuación, una vez constatada la existencia del correspondiente quórum de instalación legal y estatutario. El señor Presidente, declara abierta la presente Junta General Extraordinaria de accionistas de conformidad, y pide que por Secretaría se ponga en conocimiento el único punto del orden del día para tratar en la presente sesión:

UNICO PUNTO: Autorizar al Gerente General de la Compañía **DISCELECPRO S.A.S.** representada por el señor Ing. **JOSÉ PLINIO LOOR LLORENTE**, para realizar todos los trámites pertinentes para proceder a la venta de un Lote de terreno signados con el números 49, inmueble ubicado en la Urbanización PUNTA TORTUGA, Sitio La Travesía, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, de propiedad de la Compañía DISCELECPRO S.A.S., así como autorizar al Gerente General a suscribir la Escritura Pública de Compraventa del mencionado Lote, a favor del señor **JACINTO RENELMO DÁVILA CAMPOZANO**.

El señor JOSÉ PLINIO LOOR LLORENTE, pide la palabra y considera que es necesario para la compañía, la venta del Lote No. 49 inmueble ubicado en la Urbanización PUNTA TORTUGA y propiedad de la Compañía DISCELECPRO S.A.S.

Los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad aceptar la autorización concedida al Representante legal para proceder con la venta del inmueble antes referido y para que suscriba la escritura pública de compraventa a favor del señor **JACINTO RENELMO DÁVILA CAMPOZANO**.

Se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada su integridad sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara concluida esta sesión, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto.- FDO.) Loor Llorente José Plinio.-Accionista.



José Plinio Loor Llorente
ACCIONISTA



Ab. Alfredo Alberto López Trujillo
SECRETARIA-AD-HOC

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de **CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR** que otorga **COMPAÑÍA ORIGENLIGHT CIA. LTDA.**, a favor de **COMPAÑÍA DISCELECPRO S.A.S;** **COMPRAVENTA** que otorga **COMPAÑÍA DISCELECPRO S.A.S**, a favor de **JACINTO RENELMO DÁVILA CAMPOZANO Y NINI JOHANNA SOTO GONZÁLEZ**, debidamente sellada y firmada en Quito, el doce de mayo de dos mil veintiuno.-



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Ficha Registral-Bien Inmueble
65659
Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22008726
 Certifico hasta el día 2022-03-17:

INFORMACION REGISTRAL
Código Catastral/Identif.Predial: 4481449000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: jueves, 22 febrero 2018

Parroquia: SANTA MARIANITA

Información Municipal:
Dirección del Bien: Signado con el N° 49 URBANIZACION "PUNTA TORTUGA"

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno signado con el número 49, ubicado en la Urbanización PUNTA TORTUGA, en la zona Jome, sitio La Travesía Parroquia rural Santa Marianita del Cantón Manta. Área total: 353,02m².

Frente: 15,00m lindera con calle Nina Shungo.

Atras: 13,24 m.- lindera con lotes N. 63 y 64

Derecho: 25,00m.- lindera con lote 48

Izquierdo: 25,00m.- Lindera con lote 50

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1780 lunes, 09 julio 2012	33560	33573
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS	2532 viernes, 16 agosto 2013	50510	50527
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2028 lunes, 22 junio 2015	41833	41851
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3957 viernes, 30 diciembre 2016	92211	92234
PLANOS	APROBACION DE PLANOS URBANIZACION	22 martes, 15 agosto 2017	410	499
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2092 martes, 22 diciembre 2020	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	88 jueves, 28 enero 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:
Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 09 julio 2012

Número de Inscripción : 1780

Folio Inicial: 33560

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3930

Folio Final : 33573

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 julio 2012

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

La Compañía Constructora del Pacífico S.A.- Construcpacífico, debidamente representada por el Sr. Ing. Pedro Manuel Calle Enriquez, por los derechos que se le facultan en calidad de Gerente General de la expresada entidad. Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la punta de Jome, de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta Provincia de Manabí, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: NORTE: Terrenos de Herederos de Salgado Conforme con 72.25m, Rumbo N-44-38-04-E, con 101.55m, Rumbo N-57-52-30-E, con 99.96m Rumbo N-70-06-53-E, con 23.26m Rumbo N-64-32-12-E, con un área total de 297.02m, mas 183.51m y Rumbo N-60-42-30-E., con un gran total de 460,53m. SUR: Terrenos de herederos del Sr. Manuel Calderón con 77.62m, Rumbo N-25-54-23-O, y con 65.52m, Rumbo N-15-56-43-O, dando un total de 636.88m. ESTE: Terrenos de la Sra. Clara Herminida Alonzo Salgado con 174.70m con Rumbo S- 39-53-22-E, del Sr. Santos Eugenio

Calderón López con 83.64m, Rumbo S-84-55-03-0, con 44.65m, Rumbo S-02-57-39-E, con 68.08m, Rumbo S-20-13-29-O, con 104.69m, Rumbo S-46-32-53-O, con 62.65m, Rumbo S-08-15-34-E, con 63.53m, Rumbo S-28-10-43-E, con 101.83m, Rumbo S-38-13-14-E, con 46.10m Rumbo S-49-23-55-E, con 54.23m, Rumbo N-75-02-22-E, dando un total de 704.03m y con la vía San Mateo, Santa Marianita siguiendo el trazado con 564 punto coma 79 metros, dando un gran total de 1268.82m. OESTE: terrenos de heredero del Sr. Domingo Alfonso Alvia, con 44,69m, rumbo N-40.27-44-O, con 95.19m, Rumbo N-19-00-22-O con 72,84m Rumbo S-08-41-11-O, con 67,68m rumbo N-12-48-15-O, con 106.23m Rumbo N-22-42-10-O con 134.13m Rumbo N-02-33-50-O con 83.52m Rumbo N 16-41- 17-O con 72.69 Rumbo N-07-54-26-E con 59.03m Rumbo N-10-44-20-E, con 28,23m Rumbo N-22-55-56-E, con 67,91m Rumbo N-13-37-37-O dando un total de 832.14m.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. CONSTRUCPACIFIC	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	JACOME JINEZ JORGE ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS

Inscrito el: viernes, 16 agosto 2013

Número de Inscripción : 2532

Folio Inicial: 50510

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5978

Folio Final : 50527

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 agosto 2013

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y SUPERFICIE. El lote de terreno ubicado en el Sector Jome, Parroquia San Mateo de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE	COMPAÑIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. CONSTRUCPACIFIC	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 22 junio 2015

Número de Inscripción : 2028

Folio Inicial: 41833

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5011

Folio Final : 41851

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 mayo 2015

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

El Sr. Jose Ricardo Estupiñan Ruilova, de estado civil casado, con Disolución de la Sociedad Conyugal. La Compañia Constructora Del Pacifico S.A. CONSTRUCPACIFIC, representada por el el Señor Ingeniero Willman Leonel Bravo Espinoza, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal. Terreno ubicado en el Sector Punta de Jome en esta Ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos son las siguientes, FRENTE: 53,26 mt. + 194,25 mt. Y colinda con la Calle Jorge Eduardo Estupiñan Didonato (calle de la Urbanización Playa Alta). ATRAS: 200,69 mt y propiedad del a Compañia constructora del Pacifico. COSTADO DERECHO: 77,47 mt. + 43,42 mt. + 62,94 mt. + 39,07 mt. + 72,92 y lindera con la Urbanización Playa Alta y propiedad particular. v. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 33,24 mt. + 111,09 mt. + 47,90 y lindera con la Urbanización Playa Alta y propiedad particular, teniendo un área total de 54.400,00 m2. (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 30 diciembre 2016

Número de Inscripción : 3957

Folio Inicial: 92211

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7959

Folio Final : 92234

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 diciembre 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

* El Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova, por sus propios derechos, quien comparece con Disolución de la Sociedad Conyugal debidamente marginada misma que se adjunta a este contrato como documento habilitante. La Compañía Inmopuntatortuga S.A. debidamente representada por ABUNAVI S.A. y en su nombre en calidad de Gerente General y Representante legal el Sr. Lemy Gabriel Jimenez Villavicencio. Un área de terreno ubicada en la zona Jome, sitio Travesía, parroquia rural Santa Marianita, cantón Manta. Teniendo un área total de 54.400 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	INMOPUNTATORTUGA S.A.		MANTA
VENDEDOR	ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[5 / 7] APROBACION DE PLANOS URBANIZACION

Inscrito el: martes, 15 agosto 2017

Número de Inscripción : 22

Folio Inicial: 410

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5734

Folio Final : 499

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 julio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Punta Tortuga S. A. . La Compañía INMOPUNTATORTUGA, representada por el Sr. Lemy Gabriel Jiménez Villavicencio procede a entregar al Gobierno Municipal del Cantón Manta áreas verdes, comunales y Lotes en Garantía de terreno ubicado en el sitio La Travesía de la parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, en la cual se encuentra implantada la Urbanización "Punta Tortuga". LOTES EN GARANTIA LOTE n. 3 con 1062,26 m2, LOTE N. 20 con 382.69M2,LOTE N. 21 con 353,49m2. LOTE N. 22 con 424,60m2. LOTE N. 23 con 563,42m2. LOTE N. 45 con 663,67 m2. LOTE N. 46 con 601,35 m2. LOTE N. 65 con 817,88m2. LOTE N. 71 1580,51m2. AREA DE RESERVA N. 2 con 2756,74m2. LOTE No. 36 de la URBANIZACION "PUNTA TORTUGA", Ubicada en la Zona Jome, sitio La Travesía, Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE:15.07m. calle Nina Shungo. POSTERIOR: 15.06m. lote 31. COSTADO DERECHO: 25.19 m, lote 35. COSTADO IZQUIERDO: 25.05m lote 37 con un área total de 376,66m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOPUNTATORTUGA S.A.		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 22 diciembre 2020

Número de Inscripción : 2092

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4320

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 diciembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA Dos lotes de terreno ubicado en la Urbanización PUNTA TORTUGA en la Zona Jome, Sitio la Travesía de la Parroquia Rural de Santa Marianita del Cantón Manta. *Lote de terreno signado con el número 49. Área total. 353,02m2. *Lote de terreno signado con el número 60. Área total. 350.09m2. La Compañía INMOPUNTATORTUGA S.A. Representada por su Gerente General y Representante Legal el señor José Ricardo Estupiñán Ruilova La Compañía DISCELECPRO S. A. S. Representada por su Gerente General y Representante Legal el señor José Plinio Looor Llorente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA DISCELECPRO S.A.S.		MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOPUNTATORTUGA S.A.		MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 7] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: jueves, 28 enero 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 enero 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA: lote de terreno signado con el número 49, ubicado en la Urbanización Punta Tortuga, de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. con un área total de 353,02m2. la compañía deudora, Discelecpro s. a. s. esta representada por, Jose Plinio Loor Llorente, en calidad de Gerente. y la compañía acreedora, Origenlighth, esta representada por Jacinto Renelmo Davila Campozano, en calidad de gerente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ORIGENLIGH CIA LTDA		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	DISCELECPRO S.A.S.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-03-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : RODRIGUEZ ROSALES MELBA JANETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22008726 certifico hasta el día 2022-03-17, la Ficha Registral Número: 65659.

ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 6 5 6 4 F M 5 J P A A

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**N° 032022-060472**

N° ELECTRÓNICO : 217856

Fecha: 2022-03-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-48-14-49-000

Ubicado en: URBANIZACION PUNTA TORTUGA LOTE N°49

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 353.02 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1391917902001	COMPAÑIA DISCELECPRO S.A.S.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 44,127.50

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 44,127.50

SON: CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161124CZ0VVNG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-21 17:13:20



N° 032022-060488

Manta, lunes 21 marzo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-48-14-49-000 perteneciente a COMPAÑIA DISCELECPRO S.A.S. con C.C. 1391917902001 ubicada en URBANIZACION PUNTA TORTUGA LOTE N°49 BARRIO SANTA MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$44,127.50 CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE DÓLARES 50/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1611407LNVQWL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 032022-060263

Manta, viernes 18 marzo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DISCELECPRO S.A.S.** con cédula de ciudadanía No. **1391917902001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 18 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



160910HL21YCA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



